



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA-PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
VALLEDUPAR- CESAR

RADICADO: 20001-4003-002-2011-00458-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EFRAÍN CORONEL CORONEL
DEMANDADO: JHON MANJARRÉZ ARÉVALO

Valledupar, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, dio cumplimiento a la solicitud de conversión requerida por este Juzgado el pasado 24 de agosto de 2020, se ordena el pago de los títulos judiciales tal como lo acordaron las partes, al Señor EFRAÍN CORONEL CORONEL, demandante en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**JOSE EDILBERTO VANEGAS CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Email: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: **03890ec54740d63163014ccd90dc86019d518828aac41d86be4f6b55147bf7d3**
Documento generado en 17/09/2020 04:30:21 p.m.